

Informe de Actividades Octubre 2018

Quiché 09 de octubre de 2018

Señor
Juan Carlos Carías Estrada
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el periodo del 01 al 08 de octubre de 2018, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:


1. Contrato No. DSESAN-469-2018-029
2. Nombre: Mirly Marielos Roca Roca
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Quiché
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar la conformación, funcionamiento y/o monitoreos de las Comisiones Municipales, Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o similar, para la implementación de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	<ul style="list-style-type: none">• No se requirieron actividades en este periodo.
2	b) Orientar la elaboración, monitoreo del cumplimiento de los objetivos y diagnóstico de situación del Plan Operativo anual de las COMUSAN o similar, para promover la inclusión de acciones en proyectos y programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del POASAN, para su respectiva retroalimentación a la Delegación Departamental de la SESAN.	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyo en el seguimiento al Plan Operativo Anual del municipio de Pachalum.
3	c) Apoyar el seguimiento y la ejecución de actividades en el ámbito municipal y comunitario, a fin de monitorear el cumplimiento de objetivos de planes institucionales como el Plan Estratégico en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Planes Coyunturales, entre otros.	<ul style="list-style-type: none">• No se requirieron actividades en este periodo.
4	d) Apoyar a las COMUSAN o similar en los procesos de coordinación, diseño, validación, aplicación de las estrategias, metodologías y la implementación de Diagnósticos Municipales y Comunitarios de la situación Alimentaria y Nutricional, que permitan contar con la información para elaborar los informes de Salas Situacionales, entre otros.	<ul style="list-style-type: none">• No se requirieron actividades en este periodo.

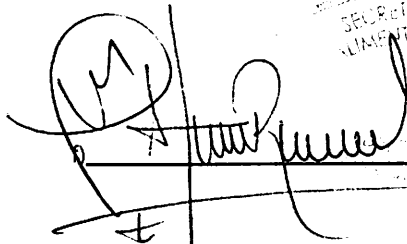
5	e) Apoyar las acciones relacionadas con la implementación de herramientas e instrumentos de monitoreo y evaluación del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito municipal y comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> No se requirieron actividades en este periodo.
6	f) Documentar, sistematizar e informar al Delegado Departamental, sobre las actividades, reportes e informes de avance y proyectos, informes de resultados u otros de información específica que le correspondan a nivel técnico y administrativo que sea requerido por el Delegado Departamental o autoridades superiores.	<ul style="list-style-type: none"> No se requirieron actividades en este periodo.
7	g) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, la Dirección de Fortalecimiento Institucional y el Despacho Superior.	<ul style="list-style-type: none"> Se apoyo en el evento "Panel de expertos sobre clima, Sistemas Alimentarios y Nutrición" en el cual tuvo lugar los días del 03 de octubre al 05 de octubre del presente año en la ciudad de New York. Dicha actividad está organizada por The International Research Institute for Climate and Society en colaboración con Columbia University Irving Medical Center's Institute of Human Nutrition (IHN) y Mailman School of Public Health (MSPH).

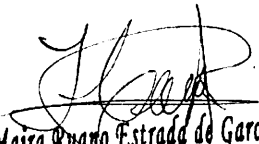
5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Despacho Superior de SESAN.

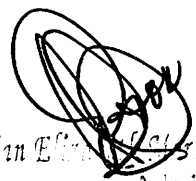
Atentamente,

f) 
 DPI-3184 60304 1421

f) 
Ing. René Martínez Farfán
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 -SESAN-


 SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
 DIRECCIÓN QUICHÉ

f) 
Licda. Maira Quano Estrada de Garcia
 Subsecretaria Técnica
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 -SESAN-


Lidian Estrella Estrella Rivera
 Subsecretaria Administrativa
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 -SESAN-

Informe Final de Actividades

Quiché 09 de octubre de 2018

Señor
Juan Carlos Carías Estrada
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe Final de Actividades realizadas durante el periodo del 16 de agosto al 8 de octubre del 2018, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula décima primera del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-469-2018-029
2. Nombre: Mirly Marielos Roca Roca
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Quiché
4. A continuación detallo las actividades realizadas:


No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar la conformación, funcionamiento y/o monitoreos de las Comisiones Municipales, Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o similar, para la implementación de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Se recibió por parte de la Delegada Departamental la inducción para la implementación de la COMUSAN del municipio de Pachalum.
2	b) Orientar la elaboración, monitoreo del cumplimiento de los objetivos y diagnóstico de situación del Plan Operativo anual de las COMUSAN o similar, para promover la inclusión de acciones en proyectos y programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del POASAN, para su respectiva retroalimentación a la Delegación Departamental de la SESAN.	Se apoyó en seguimiento de POA del municipio de Pachalum correspondiente al mes de agosto, septiembre y octubre de 2018.
3	c) Apoyar el seguimiento a las actividades en el ámbito municipal y comunitario, a fin de monitorear el cumplimiento de objetivos de planes institucionales como el Plan Estratégico en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Planes Coyunturales, entre otros.	Se apoyó en participación en reunión ordinaria de COMUDE correspondiente al mes de agosto de 2018.

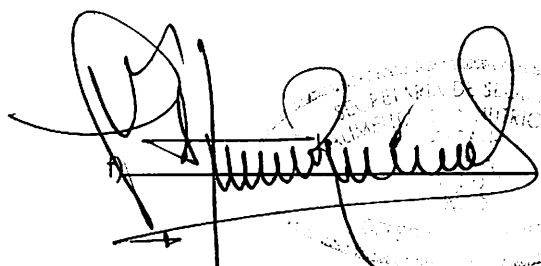
4	d) Apoyar a las COMUSAN o similar en los procesos de diseño, validación, aplicación de las estrategias, metodologías y la implementación de Diagnósticos Municipales y Comunitarios de la situación Alimentaria y Nutricional, que permitan contar con la información para elaborar los informes de Salas Situacionales, entre otros.	Se apoyó en participación al taller para la implementación de Sala Situacional para mejorar los procesos de coordinación de la COMUSAN.
5	e) Apoyar las acciones relacionadas con la implementación de herramientas e instrumentos de monitoreo y evaluación del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito municipal y comunitario.	Se apoyó en la realización de visitas al servicios de salud del municipio de Pachalum, elaboración / actualización de base de datos de niños con DA menores de 5 años, actualización según la evolución del estado nutricional.
6	f) Documentar, sistematizar e informar al Delegado Departamental, sobre las actividades, reportes e informes de avance y proyectos, informes de resultados u otros de información específica que le correspondan a nivel técnico y administrativo que sea requerido por el Delegado Departamental o autoridades superiores.	Se apoyó en la elaboración de: Reportes diarios, Informes de actividades relevantes, Reportes semanales, informe mensual y bitácoras semanales.
7	g) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, la Dirección de Fortalecimiento Institucional y el Despacho Superior.	Se apoyó en la participación de reunión mensual de monitores en delegación departamental de Quiché. Se apoyó en actividades del Despacho Superior en Sesan Central en septiembre.

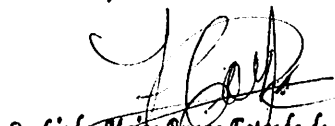
5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.


Atentamente,

f) 
DPI 3184 60304 1421

f) 
Ina. René Martínez Farfán
DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

f) 
SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
-SESAN-

f) 
Licda. Maira Quano Estrada de Garcia
Subsecretaria Técnica
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-


Licda. Maira Quano Estrada de Garcia
Subsecretaria Técnica
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

Firma: _____

JOSUÉ FELIPE CARRERA VÉLIZ
Encargado de Recursos Humanos
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SESAN

ACUERDO INTERNO SESAN No.122-2018

Ref. RRHH-029

Guatemala, 28 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 23, inciso b) del Decreto número 32-2005 del Congreso de la República, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República es el encargado de velar por la realización de las funciones de la SESAN.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 21, inciso b) del Decreto número 32-2005 del Congreso de la República, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para el desarrollo de sus áreas de trabajo la SESAN se integra con personal técnico y/o profesional, y que para tal efecto el 2 de agosto de 2018 se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios Técnicos número **DSESAN GUIÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO GUIÓN CERO VEINTINUEVE (DSESAN-469-2018-029)** con MIRLY MARIELOS ROCA ROCA.

CONSIDERANDO:

Que por medio de ACUERDO INTERNO SESAN No. 114-2018, Ref. RRHH-029 de fecha 17 de septiembre de 2018, el Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, en el Artículo 1°, acordó rescindir por mutuo acuerdo el Contrato Administrativo de Servicios Técnicos número **DSESAN GUIÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO GUIÓN CERO VEINTINUEVE (DSESAN-469-2018-029)**, suscrito con MIRLY MARIELOS ROCA ROCA, por un monto total de **DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA QUETZALES CON 65/100 CENTAVOS (Q.12,580.65)**, plazo convenido del dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018) al treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018), y en Artículo 2°, se estableció que el referido Acuerdo surtiría efectos de rescisión el uno (1) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO:

Que por necesidades de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, se consideró que la señorita MIRLY MARIELOS ROCA ROCA, continúe prestando los servicios técnicos que viene desempeñando

JOSÉ FELIPE CARRERA VÉLIZ
Encargado de Recursos Humanos
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SESAN

de conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera "**OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**" del Contrato referido, hasta la finalización de las actividades que le fueron asignadas por esta Secretaría, por lo cual se ha tomado la decisión de que la rescisión del contrato sea a partir del nueve (09) de octubre del dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO:

Que con base en la cláusula Novena, literal d) del referido contrato, la SESAN puede rescindir el contrato administrativo por mutuo acuerdo.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y normas legales citadas.

ACUERDA:

Artículo 1º. Reformar el Artículo 2º del ACUERDO INTERNO SESAN No. 114-2018, Ref. RRHH-029 de fecha 17 de septiembre de 2018, por medio del cual se acordó rescindir por mutuo acuerdo el contrato Administrativo de Servicios Técnicos número DSESAN GUIÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO GUIÓN CERO VEINTINUEVE (DSESAN-469-2018-029), suscrito con MIRLY MARIELOS ROCA ROCA, a partir del uno (01) de octubre de dos mil dieciocho (2018), el cual queda así: "**Artículo 2º. El presente Acuerdo surte efectos de rescisión el nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho**".

Artículo 2º. El presente Acuerdo surte efectos inmediatos.

COMUNÍQUESE

Juan Carlos Carías Estrada
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República